

Consultas Realizadas

Licitación 409191 - Adquisición de Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y Unidad de Imagen para la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Consulta 1 - ítem 3/4/5 precios referenciales muy por debajo del costo

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
por favor si pueden verificar los precios referenciales de los ítem 3, 4 y 5, los mismos no corresponden, están muy por debajo de los costos, siendo que solicitan en las EETT insumos originales de la marca de la impresora, producidos por el fabricante.		
los precios referenciales del ítem 3: Toner HP 85A (695.000), Ítem 4 Toner HP 78A (698.000, ítem 5 Toner HP 48A (470.000)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2022
los Precios Referenciales de los ítems 3, 4 y 5 fueron promediados de precios adjudicados en los años 2020 y 2021 por esta Institución, mas presupuestos que se solicitaron, conforme al detalle:		
ID N° 398.611-Dirección General del Registro del Estado Civil AÑO 2021		
3 44103103-001 Toner Laserjet 1102 HP 85A negro _____ Gs. 420.000		
4 44103103-001 HP 78A negro/ Toner CE278A _____ Gs. 400.000		
5 44103103-001 HP 48A negro/ Toner CF248A _____ Gs.350.000		
ID N° 383.278 Dirección General del Registro del Estado Civil AÑO 2020		
3 44103103-001 Toner Laserjet 1102 HP 85A negro _____ Gs. 339.500		
4 44103103-001 HP 78A negro/ Toner CE278A _____ Gs. 384.500		
PRESUPUESTOS.		
3 44103103-001 Toner Laserjet 1102 HP 85A negro _____ Gs. 400.000; 320.000		
4 44103103-001 HP 78A negro/ Toner CE278A _____ Gs. 400.000; 320.000		
5 44103103-001 HP 48A negro/ Toner CF248A _____ Gs. 400.000; 320.000		
MARCO APLICABLE		
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",		
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"		
METODOLOGIA UTILIZADA		
Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el PRECIO PROMEDIO. Para ello se han considerado llamados de licitaciones anteriores (ID N° 398.611, 401.930, 383.278, 408.361), precios publicados en las páginas web de los siguientes: www.dinabeatgroup.com.py, compras.shoppingchina.com.py, una vez dispuesto en una tabla de valores, se ha procedido al análisis, comparación y a la obtención de los valores promedios entre los mismos. Esos valores promedios obtenidos, son los utilizados de referencia en el mencionado llamado de contratación y los presupuestos de las firmas COMPU NEW, BOSS CONSULTORES.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
por favor si pueden verificar los precios referenciales de los item 7, el mismos no corresponden, estan muy por debajo del costo, siendo que solicitan en las EETT insumos originales de la marca de la impresora, producidos por el fabricante. el precio referencial del item 7: Toner XEROX 3160 EL PRECIO RECOMENDADO PARA EL PRECIO REFERENCIA DEBERIA DE SER Gs.2.100.000.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
los Precios Referenciales del Ítem7 fueron promediados de precios adjudicados en los años 2020 y 2021 por esta Institución, mas presupuestos que se solicitaron, conforme al detalle:		
ID N° 398.611-Direccion General del Registro del Estado Civil AÑO 2021 7) 44103103-001 Toner para Xerox 3160 _____ Gs. 650.000		
ID N° 383.278 Direccion General del Registro del Estado Civil AÑO 2020 7) 44103103-001 Toner para Xerox 3160 _____ Gs. 624.000		
PRESUPUESTOS. 7) 44103103-001 Toner para Xerox 3160 _____ Gs. 550.000; 440.000		
MARCO APLICABLE - Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", - Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones publicas en el marco de la Ley 2051/03		
METODOLOGIA UTILIZADA Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el PRECIO PROMEDIO. Para ello se han considerado llamados de licitaciones anteriores (ID N° 398.611, 401.930, 383.278, 408.361), precios publicados en las páginas web de los siguientes: www.dinabeatgroup.com.py, compras.shoppingchina.com.py, una vez dispuesto en una tabla de valores, se ha procedido al análisis, comparación y a la obtención de los valores promedios entre los mismos. Esos valores promedios obtenidos, son los utilizados de referencia en el mencionado llamado de contratación y los presupuestos de las firmas COMPU NEW, BOSS CONSULTORES.		

Consulta 3 - Nota de autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>Solicitamos la inclusión de la NOTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA TODOS LOS ITEMS de modo a cumplir con el Art 49 de la Ley 2051 que claramente manifiesta que: En el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay.</p> <p>Esta exigencia del Art 49 no se opone al Art 4 inc. a y b, puesto que no denota ninguna limitación de participación de posibles oferentes, por el contrario garantiza la Igualdad y Libre Competencia, pues ésta se da cuando el potencial proveedor demuestra tener la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley.</p> <p>Justamente que mejor forma de evidenciar la solvencia técnica y legal, que demostrando por medio de la Nota de Autorización del Fabricante, que el oferente está técnica y comercialmente relacionado con el fabricante de los bienes que la convocante desea adquirir.</p> <p>En todo caso, habría que fundamentar porque es más conveniente para la convocante realizar la compra de estos bienes de intermediarios y no directamente del representante del fabricante, siendo que el art 4 inciso a) ,de la mencionada ley, exige Economía y Eficiencia en las contrataciones del Estado Paraguayo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
<p>el Pliego de Bases y Condiciones PBC se mantiene sin cambios.</p> <p>En cuanto al cumplimiento de la CAPACIDAD TECNICA, esta Convocante ha solicitado en el PBC poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos. Se solicita una Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.</p>		

Consulta 4 - Carta de Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>Solicitamos encarecidamente a la convocante que sea requisito la carta de autorización o la cadena de autorización para este llamado, ya que la institución solicita insumos originales y así la convocante sabe que si son originales los insumos ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
<p>el Pliego de Bases y Condiciones PBC se mantiene sin cambios.</p> <p>En cuanto al cumplimiento de la CAPACIDAD TECNICA, esta Convocante ha solicitado en el PBC poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos. Se solicita una Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.</p>		

Consulta 5 - solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
<p>por la presente solicitamos que se mantenga la autorización del fabricante a NO APLICA ya que dos a tres empresas están tratando de monopolizar los precios ya que no tendrían competencia al solicitar dichos documentos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
<p>Se mantiene el PBC Pliego de Bases y Condiciones, sin modificaciones.</p>		

Consulta 6 - solicito

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
solicitamos que se mantenga la autorizacion del fabricante (no aplica) ya estarian limitando la participacion de empresas que no posee dichos documentos. Para dar mayor participacion a las mipymes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
Se mantiene el PBC Pliego de Bases y Condiciones , sin modificaciones		

Consulta 7 - Originales Compatibles Nuevos

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar ofertas de toner nuevos lacrados de fabrica de marcas que no sean de la impresora ya que existen numerosos estudios que demuestran que no afectan la vida util del equipo ni deberian afectar la garantia de los mismos. Pueden solicitar carta y autorizacion del fabricante autenticada. Esperamos que de esta manera pueda tener mayor oferentes y mejores costos. Dando asi mayor transparencia y mayor numero de oportunidades a las empresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
el PBC Pliego de Bases y Condiciones se mantiene.		

Consulta 8 - aclaracion de los precios referenciales de los Item 3, 4 y5

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
----------	-------------------	------------

Referente a los precios referenciales, no se pueden guiar por los precios de los años anteriores 2020 y 2021, deberian solicitar precios referenciales actualizados a los oferentes o proveedores, debido a que en año suben 2 veces los costos de los insumos HP. los mismos pueden verificar con los proveedores Sol Control y Fastrax.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
-----------	--------------------	------------

RESPUESTA: SE TOMARON LOS PRECIOS ADJUDICADOS COMO ASI TAMBIEN DE PRESUPUESTOS QUE FUERON SOLICITADOS A LAS FIRMAS "COMPU NEW Y BOSS CONSULTORES"

los Precios Referenciales de los Ítems 3, 4 y 5 fueron promediados de precios adjudicados en los años 2020 y 2021 por esta Institución, mas presupuestos que se solicitaron, conforme al detalle:

ID N° 398.611-Direccion General del Registro del Estado Civil AÑO 2021

3 44103103-001 Toner Laserjet 1102 HP 85A negro _____ Gs. 420.000

4 44103103-001 HP 78A negro/ Toner CE278A _____ Gs. 400.000

5 44103103-001 HP 48A negro/ Toner CF248A _____ Gs.350.000

ID N° 383.278 Direccion General del Registro del Estado Civil AÑO 2020

3 44103103-001 Toner Laserjet 1102 HP 85A negro _____ Gs. 339.500

4 44103103-001 HP 78A negro/ Toner CE278A _____ Gs. 384.500

PRESUPUESTOS. (COMPU NEW) (BOSS CONSULTORES)

3 44103103-001 Toner Laserjet 1102 HP 85A negro _____ Gs. 400.000; 320.000

4 44103103-001 HP 78A negro/ Toner CE278A _____ Gs. 400.000; 320.000

5 44103103-001 HP 48A negro/ Toner CF248A _____ Gs. 400.000; 320.000

MARCO APLICABLE

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones publicas en el marco de la Ley 2051/03

METODOLOGIA UTILIZADA

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el PRECIO PROMEDIO. Para ello se han considerado llamados de licitaciones anteriores (ID N° 398.611, 401.930, 383.278, 408.361), precios publicados en las páginas web de los siguientes:

www.dinabeatgroup.com.py, compras.shoppingchina.com.py, una vez dispuesto en una tabla de valores, se ha procedido al análisis, comparación y a la obtención de los valores promedios entre los mismos. Esos valores promedios obtenidos, son los utilizados de referencia en el mencionado llamado de contratación y los presupuestos de las firmas COMPU NEW, BOSS CONSULTORES.

Consulta 9 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
----------	-------------------	------------

por favor si pueden verificar el precios referencial, no esta adecuado al mercado nacional e internacional del item 7, el mismo no corresponde, esta muy por debajo del costo, siendo que solicitan en las EETT insumos originales de la marca de la impresora, producidos por el fabricante. el precio referencial del item 7: Toner XEROX 3160 EL PRECIO RECOMENDADO PARA EL PRECIO REFERENCIA DEBERIA DE SER Gs.1.900.000.- LAS EMPRESAS QUE ENVIARON SUS PRECIOS REFERENCIALES NO COMERCIALIZAN ESTE PRODUCTO

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2022
-----------	--------------------	------------

Ver ADENDA N° 2

Consulta 10 - *- Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección del Plan de entrega de los bienes, se solicita: "Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: Una vez emitida la Orden de Compra, el oferente adjudicado deberá realizar la entrega a los tres (3) días hábiles la totalidad de los bienes del ítem adjudicado"</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 30 (treinta) días corridos como mínimo, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos que no se fabrican en nuestro país, atendiendo además que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización mundial de la Salud a causa del Covid - 19, y se suma el hecho de la situación bélica entre Rusia y Ucrania que está alterando las condiciones internacionales globales, ocasiona sensibles retrasos en el proceso de producción y exportación/importación lo que estaría afectando en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial por parte de los fabricantes, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones - exportaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2022
ver ADENDA N° 02		

Consulta 11 - *- Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección del Plan de entrega de los bienes, se solicita: "Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: Una vez emitida la Orden de Compra, el oferente adjudicado deberá realizar la entrega a los tres (3) días hábiles la totalidad de los bienes del ítem adjudicado"</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 90 (noventa) días corridos como mínimo, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos que no se fabrican en nuestro país, atendiendo además que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización mundial de la Salud a causa del Covid - 19, y se suma el hecho de la situación bélica entre Rusia y Ucrania que está alterando las condiciones internacionales globales, ocasiona sensibles retrasos en el proceso de producción y exportación/importación lo que estaría afectando en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial por parte de los fabricantes, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones - exportaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2022
ver ADENDA N° 02		

Consulta 12 - Consulta Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Con relación específicamente al ítem 8, 9 15, 16, consultamos si la convocante podría establecer como requisito para los mismos que el oferente potencial cuente con Autorización del Fabricante de la marca ofertada en el territorio paraguayo, de modo a garantizar la disponibilidad de los insumos originales según las características indicadas en el PBC y los recientes hechos de conocimiento público respecto a la "originalidad" de productos. Además considerar que los equipos para los que solicitan el tóner cuentan con 3 años de garantía y con productos no acordes a los requisitos de funcionamiento no aplicaría ningún reclamo en éste concepto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2022
ver ADENDA N° 02		

Consulta 13 - *- Experiencia requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
Consultamos a la convocante si la experiencia que se debe demostrar es en la provision de Tintas y Tóners, ya que en el pliego no se indica la actividad a ser demostrada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2022
ver ADENDA N° 02		